



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de Octubre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 8,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 559/2001, hasta el 27 de abril del 2002, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor (secretario privado) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, señor Guido Alonso; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION